



La Confederación Hidrográfica del Cantábrico y el Ayuntamiento de Castrillón firman un convenio para la conservación de los ríos del municipio

26 de enero de 2026- La presidenta de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Bárbara Monte, y el alcalde del Ayuntamiento de Castrillón, Eloy Alonso, han firmado esta mañana en Piedras Blancas un convenio en el que se fijan las líneas de colaboración entre ambas administraciones para definir y desarrollar, de forma conjunta, las labores de conservación, recuperación y mantenimiento de los cauces de dominio público hidráulico dentro del término municipal.

El municipio de Castrillón cuenta con 105,7 km de cauces de los cuales 22,5 km discurren por zonas urbanas y 83,2 km por zonas rurales.

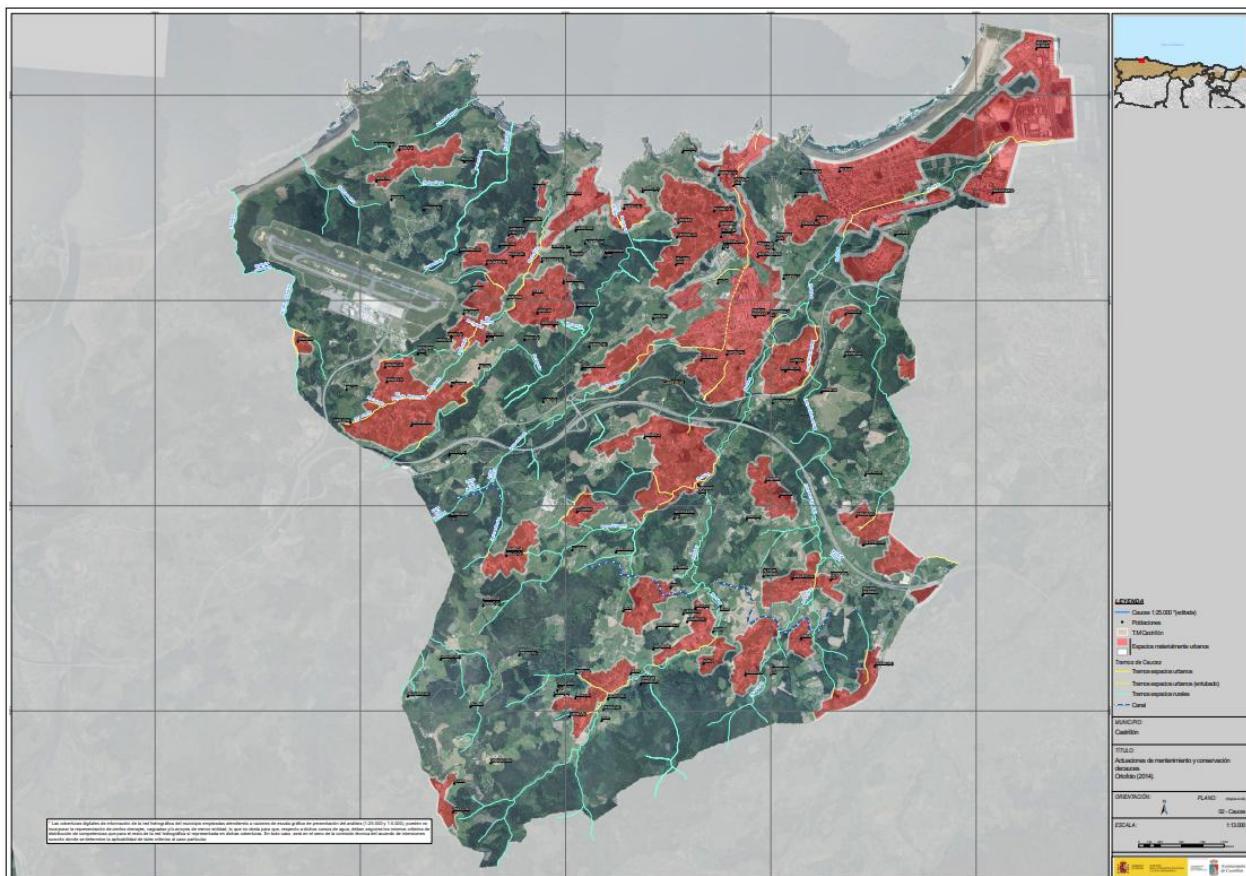
De acuerdo con el apartado 4 del artículo 28 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, la competencia para la ejecución de actuaciones de conservación y mantenimiento de los cauces públicos situados en zonas urbanas corresponde a los ayuntamientos, pero habilita a las Confederaciones Hidrográficas a colaborar en la financiación de las actuaciones siempre que se suscriba un convenio con el titular de la competencia.

Con la firma de este convenio la Confederación Hidrográfica asume la ejecución de la totalidad de las actuaciones de mantenimiento y conservación de cauces en el término municipal de Castrillón, a las que se dedicará una inversión de 480 000 € repartida en los próximos 4 años.

El Ayuntamiento de Castrillón aportará 240 000 € de este coste y la Confederación Hidrográfica los 240 000 € restantes, de los que 90 000 € se destinarán como ayuda o subvención para las actuaciones en los tramos urbanos de competencia municipal.



Este es el decimocuarto convenio que la Confederación Hidrográfica firma con un ayuntamiento asturiano para la conservación de los cauces de todo el municipio, tras los firmados con Gijón, Grado, Colunga, Mieres, Siero, Morcín, Corvera de Asturias, San Martín del Rey Aurelio, Teverga, Riosa, Laviana, Noreña y Lena.



Delimitación de tramos de cauces urbanos/rurales



Firma del Convenio